



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2017

(412626) 05 OCT 2017

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. 05 de 2017

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA**

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 30 numeral 1º de la Ley 80 de 1993, en el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución de Delegación No. 4 0285 del 27 de febrero de 2015, demás normas concordantes y complementarias y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Minas y Energía se encuentra interesado en suscribir un contrato con el objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE CILINDROS CON AGENTE LIMPIO; EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS, COMPONENTES Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ACTUADOR Y, PUESTA EN OPERACIÓN DE CILINDROS EN EL SUBSISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS MARCA FIKE EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, LOCALIZADO EN LA CARRERA 50 N° 26-20 - CAN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."**

Que definida la necesidad del Ministerio de Minas y Energía y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Grupo de Servicios Administrativos de la Subdirección Administrativa y Financiera realizaron los estudios y documentos previos y la justificación de la necesidad de la contratación.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, junto con sus decretos reglamentarios, en especial lo normado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se elaboraron el Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que por la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es la de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, de conformidad con lo señalado en el literal b, numeral segundo, del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007. Lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo con el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía la menor cuantía establecida para la presente vigencia es hasta la suma de \$737.717.000 y el valor del presente proceso de selección corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$349.000.000,00)**

Que acorde con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, los Estudios y Documentos Previos, el Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron publicados el 11 de Septiembre de 2017 en la plataforma del SECOP II, por el término de cinco (5) días hábiles, con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para

[Handwritten signature]



Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 05 de 2017.

realizar la sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a los organismos de participación ciudadana, veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que dentro del término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas de conformidad con el cronograma del proceso de selección.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 05 de 2017.

Que los Estudios y Documentos Previos y el Pliego de Condiciones Definitivo podrán ser consultados en el Grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en la Calle 43 No. 57 – 31 CAN, piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. o a través de la plataforma del SECOP II.

Que en mérito de lo expuesto, el Subdirector Administrativo y Financiero del Ministerio de Minas y Energía,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 05 DE 2017**, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE CILINDROS CON AGENTE LIMPIO; EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS, COMPONENTES Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ACTUADOR Y, PUESTA EN OPERACIÓN DE CILINDROS EN EL SUBSISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS MARCA FIKE EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, LOCALIZADO EN LA CARRERA 50 N° 26-20 - CAN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.", acorde con los requerimientos, documentos y características técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 05 DE 2017**, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta Observaciones al Proyecto de Pliego	20-09-2017	SECOP II Community.secop.gov.co/sts/
Expedición Acto de Apertura	05-10-2017	SECOP II Community.secop.gov.co/sts/
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	05-10-2017	SECOP II Community.secop.gov.co/sts/
Manifestación de interés de posibles oferentes	Hasta el 10-10-2017 Hasta el 10:00 AM	SECOP II Community.secop.gov.co/sts/



Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 05 de 2017.

Sorteo de Consolidación de oferentes (si hay lugar a ello)	10-10-2017	Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo de Gestión Contractual, - 3er Piso, Edificio Ministerio de Minas y Energía.
Hora:	200 PM	
Plazo máximo para presentar Observaciones al pliego o Aclaraciones.	11-10-2017	SECOP II Community.secop.gov.co/sts/
Respuesta observaciones Pliegos Definitivos	13-10-2017	SECOP II Community.secop.gov.co/sts/
Plazo máximo para presentar Adendas	17-10-2017	SECOP II Community.secop.gov.co/sts/
Presentación de Ofertas y Cierre	19-10-2017	SECOP II Community.secop.gov.co/sts/
Hora:	3:00 PM	
Publicación del informe de Evaluación	24-10-2017	SECOP II Community.secop.gov.co/sts/
Traslado del informe de evaluación y recepción de observaciones	Del 25/10/2017 al 27/10/2017	SECOP II Community.secop.gov.co/sts/
Acto de adjudicación y lo declaratoria de desierta por el ordenador del gasto de acuerdo con recomendación del comité evaluador, el cual se publicará en la página web: www.contratos.gov.co	31-10-2017	SECOP II Community.secop.gov.co/sts/
Publicación del acto de adjudicación y/o declaratoria de desierta	01-11-2017	SECOP II Community.secop.gov.co/sts/
Expedición de las pólizas, o nota de cobertura, o amparo provisional.	03-11-2017	Ministerio de Minas y Energía

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el estudio del sector económico incluido en los Estudios Previos elaborado por el Grupo de Servicios Administrativos de la Subdirección Administrativa y Financiera, se establece como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, la suma de hasta **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$349.000.000,00) incluido IVA** y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 65217 del 3 de octubre de 2017, con cargo al Proyecto de Inversión rubro C-2199-1900-13, "MANTENIMIENTO ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LAS SEDES DEL MME", expedido por la Coordinadora del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía y código ficha BPIN 2016011000224.

ARTÍCULO CUARTO: Podrán participar en el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 05 DE 2017**, cualquier persona natural o jurídica, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura, cuyo objeto social esté relacionado con la presente Selección Abreviada, siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente documento, se encuentre en capacidad de ejecutar el contrato de conformidad con lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones Definitivo y que no se encuentren incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley.



Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 05 de 2017."

ARTÍCULO QUINTO: En caso que las fechas y horas establecidas en el artículo segundo sea objeto de modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual se publicará conforme a lo establecido por la Ley, sin que se requiera modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del Pliego de Condiciones Definitivo, en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Ministerio de Minas y Energía en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, informa a todas las Veedurías Ciudadanas que podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas que estimen pertinentes ante esta Entidad, así mismo podrá intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL ANDRES SANCHEZ PRADA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Johanna Carolina González Páez – Profesional Especializada Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Camilo Enrique Álvarez Hernández – Coordinador Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Miguel Andrés Sánchez Prada – Subdirector Administrativo y Financiero